

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

### **CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO CONTRATACIONES TEMPORALES DE MONITORES/AS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ARGAMASILLA DE ALBA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO.**

Se pone en conocimiento general que, ante el reducido número de integrantes de la **BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES**, concretamente en las **especialidades que seguidamente se dirán**, para realizar contrataciones temporales según las necesidades del servicio, se hace necesario proceder a la ampliación de la misma, a cuyo efecto se abre un plazo para la presentación de nuevas solicitudes.

**Las Bases que regulan la convocatoria fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de Septiembre de 2022, y serán aplicables al procedimiento de ampliación de la Bolsa constituida.** Las contrataciones que se efectúen con cargo a la misma lo serán en régimen laboral de carácter temporal, salvo en lo que se contradiga con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que se estará a lo dispuesto en dicho Real Decreto-Ley.

Según se determina en las citadas Bases, los requisitos necesarios para optar a formar parte de la Bolsa de Empleo serán los establecidos en el artículo 38 de la Ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha, y concretamente los siguientes:

Las plazas ofertadas son las siguientes: **MONITOR/A DE TENIS; MONITOR/A MONITOR/A DE PADEL; MONITOR/A DE VOLEIBOL.**

**Los requisitos que deben reunir las/los aspirantes** a formar parte de la citada Bolsa se marcan en la Base Tercera, entre los que se encuentra:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa, salvo que por ley se establezca otra edad máxima para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Estar en posesión del Título de Graduado ESO o equivalente **y** el título específico que para cada especialidad se refleja en las Bases.

### EXIGIBLES PARA PARTICIPAR EN CADA CASO

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)

CSV: 07E80004CA8900A6P2I8L8Z6F9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80004CA8900A6P2I8L8Z6F9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 28/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/06/2024 12:02:59

DOCUMENTO: 20240313993  
Fecha: 28/06/2024  
Hora: 12:02

Monitor	Requisitos generales	Requisitos específicos	Derechos examen
Tenis	Graduado en ESO o equivalente	Título de monitor de tenis expedido por la Federación correspondiente o academia acreditada, siendo equivalente únicamente a estos efectos el título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	12 Euros
Pádel	Graduado en ESO o equivalente	Título de monitor de pádel expedido por la Federación correspondiente o academia acreditada, siendo equivalente únicamente a estos efectos el título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	12 Euros
Voleibol	Graduado en ESO o equivalente	Título de monitor de voleibol expedido por la Federación correspondiente, siendo equivalente únicamente a estos efectos el título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas o Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	12 Euros

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los/as aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

**El plazo para la presentación de las solicitudes es de 10 días hábiles, que discurrirán desde el día 1 a 12 de julio de 2024, ambos días incluidos,** según modelo de instancia que se facilita en el propio Ayuntamiento o página web, donde podrán también obtener copia de las Bases referidas

Argamasilla de Alba, a fecha de la firma digital.

**LA ALCALDESA,**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)

CSV: 07E80004CA8900A6P2I8L8Z6F9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80004CA8900A6P2I8L8Z6F9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 28/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/06/2024 12:02:59

DOCUMENTO: 20240313993  
Fecha: 28/06/2024  
Hora: 12:02